

Año XXVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 22 de Diciembre de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.271

El presupuesto y la Constitución

A última hora de la sesión quedó ayer presentado al Congreso el nuevo dictamen de la comisión de presupuestos sobre el de ingresos; pero se conoce que los inventores del cinematógrafo de fórmulas que en estos últimos días se han exhibido al público, están escarmentados con la acogida que han merecido a la opinión y han guardado gran reserva sobre la fórmula nueva, porque en ningún periódico de la mañana la hemos visto publicada.

Tal reserva no parece síntoma de confianza en la bondad de la nueva fórmula por parte de sus autores.

Pero con el barullo que se ha armado durante todos estos días se ha seguido lo que tantas otras veces, a saber: aburrir al público, cansar su atención y a la postre hacer prevalecer cualquier cosa.

Será curioso, cuando la fórmula se conozca, examinar la verosimilitud de los cálculos que se hagan acerca del refuerzo que tendrán los ingresos por las modificaciones.

Con todas estas cosas, lo que se hace es fomentar más y más el desdén del país hacia el Parlamento, hacia el poder público y hacia todas las representaciones de la autoridad, y multiplicar las semillas de la indisciplinada social, tan abundantes ya en nuestro país.

No se ha desmentido el propósito atribuido al Gobierno de suspender las sesiones de las Cortes después de aprobarse el presupuesto de ingresos, y dejar para Enero la aprobación del de gastos.

Valga por lo que valiere, vamos a reproducir íntegro el texto de la Constitución del Estado que se refiere a este asunto.

Dice así:

«Art. 85. Todos los años presentará el Gobierno a las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de la recaudación é inversión de los caudales públicos, para su examen y aprobación.

Si no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey.»

Es, pues, evidente é incontestable que la Constitución fundamental del Estado exige que, el presupuesto de gastos para 1906 esté votado por las Cortes antes de que empiece el año económico, puesto que en 1905 han regido los de 1904 por virtud del precepto contenido en el segundo párrafo del artículo transcrito. Hasta ahora, desde que la Constitución se promulgó, este artículo ha sido siempre cumplido, y debería causar asombro oír hablar siquiera del propósito que se atribuye al Gobierno de infringirlo.

Parece que por alguien se ha querido establecer una distinción entre la importancia del presupuesto de ingresos y la del de gastos bajo el punto de vista de su votación por las Cortes.

En otros países, por ejemplo, en Inglaterra, se podría teorizar acerca de esa diferencia, porque allí el Parlamento concede al poder ejecutivo cada año los recursos necesarios para cubrir los gastos.

Pero en España, aparte de que la Constitución no establece diferencia entre el presupuesto de gastos y el de ingresos, y con esto basta para no pretender inventarla, la manera como funcionan las Cortes respecto de uno y otro presupuesto, haría aparecer todavía con más relieve la ilegalidad de la falta del voto de las Cortes para los gastos que para los ingresos.

Porque éstos están establecidos por leyes de carácter permanente; y las Cortes, cada año, en realidad no hacen más que establecer las cifras que se calcula producirá cada una de las rentas ó impuestos; pero, respecto a los gastos, cada año se autoriza al poder público para invertir, en cada una de las atenciones enumeradas en el presupuesto general de gastos del Estado, las sumas expresamente consignadas a cada una.

De donde resulta que, sin la votación previa de las Cortes, todo pago que se hiciera por el Tesoro de obligaciones del año 1906, sería absolutamente ilegal; y, si en este país no fuera una palabra vana la responsabilidad ministerial, debería producir inmediatamente aquel hecho, si se realizara, la acusación de los ministros ante el Senado.

Los que se creen espíritus fuertes de la política, que tanto abundan en España,—y así anda ello—sesionarán compasivamente al leer las anteriores líneas, encogidos de hombros al oír hablar de preceptos constitucionales, responsabilidad ministerial y demás cosas imaginarias en nuestro país.

Pero no hay edificio social cuya solidez resista, por muy reluciente que se tenga su fachada, al desprecio, casi sistemático de las leyes por el poder público encargado de cumplirlas.

LOS REPUBLICANOS DE SEVILLA

El gobernador de Sevilla ha teleografiado al Gobierno, dándole cuenta de haber sido apedreadas las casas de D. Eduardo y D. Tomás Ibarra, por un grupo de republicanos, como protesta del fallo de la comisión provincial, declarando incapacitados para el cargo de concejal a tres individuos de aquel partido.

Dicen los telegramas del gobernador, que los republicanos están muy excitados y que ha adoptado algunas medidas de precaución para evitar cualquier intento de alteración del orden público.

El Sr. Ibarra ha teleografiado al ministro de la Gobernación, participándole que se propone interponerle acerca de la conducta observada por los republicanos de Sevilla.

Intereses abandonados

El ya clásico abandono de nuestros más fundamentales intereses, se da por igual en la política interior y en la exterior, con la circunstancia de que fiándolo todo a los Gobiernos, nadie pone de su parte el más ligero esfuerzo para que cese la imprevisión y se dé con lozanía un estado de cosas mejor.

Se ve bien clara nuestra torpe indiferencia en los asuntos que con América se relacionan, incluyendo en ello a los militares, que son los que ahora queremos hacer resaltar.

En una publicación profesional italiana hemos visto la noticia siguiente, reproducida después por los periódicos franceses: «El gobierno del Perú ha dispuesto que los tres alumnos de la Escuela Superior de Guerra que alcanzan, en los próximos exámenes, los tres primeros puestos de promoción, marchen a Europa en viaje de instrucción y perfeccionamiento durante dieciocho meses.»

Se puede asegurar que esos oficiales irán a París a perfeccionar su saber en las aulas donde exponen la doctrina de los Estados Mayores de la vecina República, los Joch, los Lorenzaci, los Clenfilis y los Niox. Y los italianos, atentos a conseguir una mayor influencia en América, dan la voz de alerta a su gobierno para que procure atraer hacia Turín a los que, lógicamente, han de ser, andando el tiempo, los generales de la República peruana.

Hace ya meses que en estas mismas columnas publicamos, con el título «Misiones militares en América», algunas consideraciones encaminadas a que nuestros gobiernos se ocuparan más de lo que hacen hoy, de nuestros intereses militares en la América latina. Como tantos otros buenos propósitos, acaso ni aun llegará el eco a las alturas....

Pero, fuera de casa, esos y otros ecos no menos trascendentes llegan y arraigan y toman cuerpo en las altas esferas, sin duda porque tienen espíritus de vista más altruista y de mayor alcance que los de por acá.

Poco sacrificio pecuniario supondría el envío de misiones a las Repúblicas sudamericanas para que estrechasen los afectos y anudasen los intereses de orden militar con su madre patria. Existen por allí algunos oficiales de nuestro ejército que, por cuenta y riesgo, trabajan en los centros y academias militares de algunas Repúblicas. ¿Por qué no metodizar y ampliar estas iniciativas, borrandoles, mediante la acción gubernamental, el carácter aventurero que puedan tener?

El envío de tales misiones daría de sí, seguramente, una influencia positiva en los centros de enseñanza militares, por la colocación en ellos de jefes y oficiales de saber y de autoridad de nuestro ejército, por la adopción de textos españoles y por el cultivo del movimiento intelectual militar, que es en nuestro país digno de hacer par con los de otros de más relieve guerrero, cual lo demuestran las obras de Marvá, de Mas y Zaldúa, La Liave, Barado, Casa-Canterac, Madariaga, Gallejo y otros.

Hojeando las revistas profesionales sudamericanas, se echa de ver el interés, a las veces excesivo, con que toman, copian, comentan y disfrazan los trabajos de carácter técnico de nuestros escritores.

Y es doloroso que un tan propicio estado de cosas se deje perder, sensiblemente, a medida que transcurren los años.

Porque, en el entretanto, otros pueblos más despiertos y de mayor instinto nacional y social, nos ganan fácilmente por la mano. Digámoslo si no Francia en el Perú, Italia en la Argentina y Alemania en Chile, el Brasil y Venezuela.

La obra que el general prusiano Verner realiza en el Sud de América, es semejante a la que el insigne von der Goltz efectuó en Turquía. Este se apoderó de una mentalidad y de un mercado que hoy ya se extiende a Levante todo, y aquel, desde Chile, después de dominar en el espíritu y en la organización militar del país, ha hecho de él un excelente parroquiano de la industria germánica y ha extendido su esfera de positiva influencia a otras Repúblicas.

Todas las ventajas que nos dan el idioma, la sangre y el esfuerzo eficaz de las colonias, que siempre son núcleo poderoso de banqueros y comerciantes en cada uno de los diversos Estados, se pierde para perdición de todos, cuando debiera servir de pala y capa de positivas ventajas, que por añadidura atajarían los progresos de otros pueblos semejantes en todo a los de la América latina.

Además de esto, estamos dejando perder otro elemento de enlace y correlación, que antes existía entre aquellas Repúblicas y España, es a saber: la venida a nuestras Academias militares de algunos jóvenes oficiales, que aquí formaban su mentalidad, templaban su espíritu y eran, en sus respectivos países, heraldos de la confraternidad noble y altruista sobremarina.

Enviando misiones constituidas por personal de élite se contentarían muchos de los peligros citados, afianzándose, en cambio, lazos y relaciones que hoy están entibiados.

Es problema que debe ser tenido en cuenta.

por los ministros de la Guerra, de acuerdo naturalmente con aquellos departamentos que tienen mayores relaciones é intereses con las Repúblicas sudamericanas.

LOS ESTRENOS

ESPAÑOL.—LA MUSA LOCA, comedia en tres actos, original de D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero.

Los Sres. Alvarez Quintero no habrán adelantado un paso más en su brillante carrera con *La Musa loca*; pero cuentan, sin duda alguna, con otra comedia importante, que confirma, ya que no los acrece, la reputación tan mercedidamente alcanzada, y que, como varias de sus obras anteriores, las de méritos más subidos, ha de proporcionarles a la par grande honra y considerable provecho.

Podrá, y aún deberá, la severa crítica señalar en ella tales ó cuales defectos. No dará satisfacción cumplida *La Musa loca* a cuantos entienden que la obra teatral de ciertos vuelos no ha de limitarse a ser, ante todo, amena, divertida, graciosa. El público, no obstante, dirá sin aventurarse en críticas ni aspirar, por lo pronto, a mayores bienes: «¿Qué preciosísima comedia!»

Así lo dijo anoche, con la elocuencia de sus aplausos.

El argumento de *La Musa loca* puede ser referido en espacio breve. Un infeliz D. Abel Secano, empleado modesto en una oficina pública, siéntese tocado de la manía, hoy tan común, de ser autor dramático. Como todo español que se aprecia, ha escrito su drama, con el cual cree que ha de conquistar la gloria, y de camino los trimestres. Por él abandona su destino; por él se somete, y somete a su familia, a las más duras pruebas; por él sufre las amarguras del fracaso más ignominioso, y por el mismo picaro afán de vivir «sobre las tablas», como otros viven «sobre el país», torna a las andadas, cuando parecía curado de su locura, no bien vuelve a solicitar el diablo tentador....

Es verdad que esta acción principal de la comedia marcha lentamente, interrumpida a menudo por incidentes episódicos, y que sea por ello, sea por otras causas, nunca llega a despertar un extraordinario interés; pero es que en esos mismos episodios—sigamos llamándoles así—vistos, observados y presentados de admirable manera, está, a nuestro entender, el interés artístico, singular, constante, de la nueva obra.

En ellos revelase, a cada paso, el peregrino ingenio de los autores; el acierto con que saben llevar a la escena cuadros reales, no como meras copias, sino como fieles trasuntos de la vida; su arte para trazar en cuatro rasgos y pintar con cuatro frases felices los más pintorescos tipos; su inagotable gracia, y ese exquisito buen gusto con que saben dar la nota de la ternura y de la poesía en las situaciones más cómicas, cuando el público ríe, gozosamente, a carcajadas.

Por los cuatro actos, ó cuadros, de *La Musa loca* no pasan precisamente figuras teatrales, sino personas, tan de carne y hueso como las que a diario concebimos y tratamos fuera del teatro. Lo son—¿qué duda cabe?—D. Abel, tipo para el cual abundan, desgraciadamente, los modelos; D. Mauricio Regia, el hombre de las bases para regenerar el país, y el desdichado Cabra, último mono de la oficina; el pezeorro Urrutia y el trapisondista Toledo, y Barbudo el irascible, escribiendo por el día y músico de orquesta por la noche; lo son también la actriz doña Antonia Pacheco, doña Andrea, la «madre de teatro», el «señor anónimo» del acto segundo, y la desventurada hija de D. Abel; la doncellita de doña Antonia, la tía Luisita, Foso, D. Jovite....

Con estas figuras y con fondos siempre bien pintados, los cuadros de la obra parecen a cual más bello, lo mismo el de la oficina, que produjo anoche y ha de producir seguramente en las representaciones sucesivas grandísimo efecto, que el del cuarto de la primera actriz, el de la casa de D. Abel, en la «noche terrible», y el último, en el despacho de D. Mauricio.

En una sola escena, de escasa duración,—no tiene más su papel,—la señora Guerrero obtuvo un éxito inmenso. ¿Qué portentosa variedad de recursos posee la eminente artista! Quien como ella suele interpretar, de modo tan perfecto, tragedias y comedias y dramas, se presentó anoche de improviso en un tipo sainetoso; el de doña Andrea, dándole vida asombrosa.

Desde su salida inesperada, acogida con un prolongado murmullo de satisfacción, a cada uno de sus gestos, a cada una de sus frases, correspondía el público con una salva de aplausos. Por todas partes oíase las mismas exclamaciones: «¡qué portentoso!» «¡qué prodigio!» Después, tuvo que presentarse en escena cuatro veces, en medio de una ovación «de las que hacen época».

Sincero elogio merecen también: Fernando Díaz de Mendoza, por el acierto notabilísimo con que interpretó el papel del protagonista, sobre todo en el acto segundo y en el primer cuadro del tercero; la señora Morera y las señoritas Suárez, Canelo, Asquerino y Bremón; Santiago, que estuvo delicioso en el papel de Urrutia; Cirera, muy afortunado en el de Don Mauricio; Mesejo, que interpretó con mucha gracia el de Toledo en los comienzos de la obra y luego el de Foso; Mariano Mendoza, Carsi, Díaz y Urquijo.

La escena, muy bien presentada y muy bien servida.

Los Sres. Alvarez Quintero fueron aplaudidísimos al terminar todos los actos.

EL BANDOLERISMO EN ANDALUCÍA

Secuestro del Sr. Figueroa

Hace dos ó tres días se presentó en el Gobierno civil de Madrid una señora, doña Luisa Figueroa, acompañada de un criado suyo llamado José María Piz González.

Habló con el gobernador para manifestarle que

su hermano D. Ignacio la pedía, en carta que había traído su criado, 40.000 duros.

Aunque en la carta indicaba el Sr. Figueroa que se trataba de un negocio que se le había presentado a su llegada a La Carolina, pueblo en donde se hallaba dicho señor, y para el que le hacía falta la expresada cantidad, doña Luisa extrañóse mucho de la petición, y, temerosa de que se tratase de una estafa, acudió al gobernador, a quien entregó los 40.000 duros.

Como el criado que acompañaba a doña Luisa Figueroa, había hecho el viaje a La Carolina en unión del hermano de dicha señora, el Sr. Ruiz Jiménez interrogó hábilmente a José María Piz. Sus manifestaciones fueron tan contradictorias, que desde luego pudo sospecharse que algo anormal había ocurrido.

A fuerza de preguntas se consiguió que José María dijese lo ocurrido, que según sus manifestaciones fué lo siguiente:

El Sr. Figueroa, tuvo necesidad de salir de Madrid el pasado domingo para su finca de La Carolina.

En la estación de Santa Elena se apeó para dirigirse a su posesión.

A caballo y en compañía de su administrador, ya entrada la noche, emprendió el camino de su finca.

A media distancia entre la estación y La Carolina, los dos viajeros víronse sorprendidos por tres enmascarados que, después de darles el alto, se apoderaron del Sr. Figueroa, diciéndole que quedaba en poder de ellos hasta que les entregase 40.000 duros como prelo del rescate.

Los bandidos dejaron en libertad al administrador del Sr. Figueroa, para que sirviese de intermediario para la entrega de la expresada cantidad.

El secuestrado le llevaron los malhechores a una cueva de una mina abandonada.

Marchó José María a La Carolina, donde estuvo un día, sin dar conocimiento de lo ocurrido a las autoridades.

Por la noche recibió el criado una carta de su señor, encareciéndole la necesidad de que viniese a Madrid y solicitase de su hermana, para quien le enviaba otra carta, la referida cantidad, sin decirle el objeto a que la destinaba.

Llegó José María a esta corte y cumplimentó inmediatamente el encargo, que dio lugar a la visita de la señora de Figueroa al gobernador.

En vista de las manifestaciones del criado, el señor Ruiz Jiménez hizo ver a doña Luisa la conveniencia de no precipitarse en el envío de los 40.000 duros.

Dirigiéronse telegramas al gobernador de Jaén dándole cuenta de lo ocurrido, y pocas horas después se recibió uno de aquella autoridad diciendo que el Sr. Figueroa, gracias a un descuido de sus vigilantes, había podido escapar de la mina, logrando llegar a La Carolina, donde dió cuenta del hecho a las autoridades, y que la Guardia civil había practicado un reconocimiento en la cueva donde estuvo secuestrado el Sr. Figueroa, rescatando varios efectos de la pertenencia de dicho señor.

José María Piz marchó a La Carolina al día siguiente, y por telegramas recibidos hoy se asegura que ha sido detenido a su llegada a aquel pueblo, siendo puesto a disposición del Juzgado instructor de la causa, ante quien parece ser que ha declarado en términos que indican su complicidad en el secuestro del Sr. Figueroa.

Se han dado instrucciones a la Guardia civil para la detención de los autores del secuestro.

Dos detalles: Al ser aprehendido el Sr. Figueroa por los malhechores, tiró la cartera que guardaba en uno de los bolsillos con billetes del Banco, a uno de los zarpales que existen en los linderos de la carretera. La Guardia civil practica actualmente un minucioso registro para ver dónde se halla la cartera que no pudo caer en manos de los secuestradores.

En uno de los maltratos del Sr. Figueroa, recuperados por la Guardia civil al registrar la cueva, iban 150 pesetas que tampoco vieron los bandidos.

El Sr. Ruiz Jiménez ha devuelto hoy a doña Luisa Figueroa las 200.000 pesetas que aquella le entregó al darle cuenta de lo ocurrido.

Otra hazaña del «Vivillo»

La prensa andaluza da cuenta estos días de una nueva fechoría del *Vivillo*.

Este digno émulo de los legendarios bandidos, que desde hace algunos meses recorre los campos andaluces, a pesar de la activa y enérgica persecución de que es objeto por parte de la Guardia civil, ha vuelto a hacer objeto de sus amenazas al ex-alcaide de Béjar, D. Eduardo García de Castro, quien ha recibido una carta, que entregó a la autoridad, en la cual el *Vivillo*, después de insultarle, por creer que por dicho señor se había encarcelado a la mujer del bandido, le exige la entrega de una respetable cantidad, bajo amenaza de muerte en el caso de que no satisfaga la demanda.

UN IMPUESTO

á favor de los funcionarios de Sanidad

Entre las muchas ideas concebidas para la explotación de este país, merece figurar, como una de las más atrevidas, la que se contiene en el proyecto de ley presentado hace pocos días al Parlamento por el conde de Romanones, y publicado hoy en la *Gaceta*, estableciendo la forma de remuneración é inversión de los honorarios por servicios de sanidad interior.

Si tal proyecto pasara, y fuese votado por las Cortes y sancionado por el Rey, tendría el real Consejo de Sanidad la facultad de formar las tarifas de los honorarios exigibles por los servicios sanitarios, de cuyo importe, el 25 por 100 ingresaría en el Tesoro.

No se dice para quién sería el 75 por 100 restante; pero es de suponer que sería para los funcionarios que hubiesen practicado los servicios sanitarios en cuestión.

Creemos que salta a la vista la gravedad de tan estupenda propuesta, que equivale a dar al Consejo de Sanidad las facultades del poder legislativo respecto a determinar la cuantía de lo que, al fin y al cabo, constituiría un tributo; despertando la codicia de todos los funcionarios encargados del servicio de que se trata, ante la perspectiva de percibir el 75 por 100 de lo que por tal servicio devengasen.

Los investigadores de Higienda y los prácticos y autoridades de Marina de los puertos, resultarían populares ante los nuevos inspectores sanitarios que, invocando motivos de sanidad y de higiene, se meterían en todas partes, con el santo fin de devengar honorarios!

Todo esto es sencillamente absurdo. Si se quiere mejorar el servicio público de higiene y de sanidad, hágase por medio de funcionarios a sueldo, pero de ninguna manera poniendo en sus manos los medios de explotar a los ciudadanos á pretexto de evitarles enfermedades.

El presupuesto de ingresos

Nuevo dictamen

A última hora de la tarde se dió ayer cuenta en la sesión del Congreso del dictamen de la comisión de Presupuestos, nuevamente redactado, sobre las secciones 1.^a y 2.^a del presupuesto de ingresos.

Dice así este documento:

«La comisión de presupuestos generales del Estado ha examinado de nuevo el problema que plantea el proyecto de restablecer el gravamen por consumos de trigo y harinas, y tiene la satisfacción de participar a la Cámara de haber llegado á acuerdos que garantizan la pronta terminación del asunto.

«Partiendo de la necesidad de sustituir aquel ingreso por no disminuir el superavit calculado en el proyecto de presupuesto, y de sustituirlo en cuanto fuera posible por recursos análogos al que se trataba de suprimir, hemos fijado en primer término nuestra atención en la renta del Timbre del Estado. Su constante desarrollo desde 1900; la existencia de un proyecto de ley patrocinado por varios Gobiernos, pertenecientes á diversos partidos, que al par que tempía los rigores de la ley provisional en algunos extremos, mejora notablemente la renta, abarcando importantes conceptos que hoy escapan al impuesto ó tributan en proporción insignificante, nos hace calcular por este concepto un aumento en el ingreso presupuestado de seis millones de pesetas, toda vez que el Gobierno de S. M. está dispuesto a reproducir el mencionado proyecto. Además estudia la comisión otros varios recursos que podrá llevar el artículo de la ley de Presupuestos y que compensarán con gran exceso la baja de 500.000 pesetas que resultan ahorro en la cifra total del presupuesto.

«Entre estos recursos se encuentra el relativo a la contribución de los naipes.

«También cree la comisión que puede obtener del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes un aumento de tres millones de pesetas, con tres disposiciones que llevará el articulado de la ley; un recargo de 40/10 por 100 sobre la cuota que por transmisión *mortis causa* corresponda satisfacer á quien no tenga el carácter de heredero forzoso; la elevación al 5 por 100 de las cuotas que en la actualidad gravan las informaciones posesorias, y la concesión de un plazo de tres meses para que puedan presentarse á liquidación, sin pago de multas, los documentos sujetos al impuesto que no hubiesen sido presentados dentro de los términos reglamentarios. Las numerosas peticiones dirigidas a la comisión para que se conceda esa gracia hacen presumir que el ingreso que por tal concepto se obtenga será de importancia, y que habrá de ser todavía mayor si el beneficio se hiciese extensivo á los compradores de bienes nacionales que en el mismo plazo legitimasen el exceso que hubiere en sus adquisiciones, abonando la diferencia al tipo de subasta.

«Los debates parlamentarios han demostrado que se acepta por todos la modificación del impuesto por cédulas personales. Debe aquélla fundarse, á juicio de la comisión, en la modificación de la tarifa hasta llegar á la creación de una cédula de 200 pesetas, ya propuesta á las Cortes, y en la imposición á la mujer casada de una cédula del 25 por 100 como máximo de la que corresponde al marido en algunas clases, pues no hay razón que justifique, dada la índole del impuesto, que la mujer del capitalista opulento satisfaga, so carecer de bienes propios, la misma contribución que la mujer del obrero. Calcula la comisión este nuevo ingreso en un millón de pesetas.»

Estado numérico

Acompaña la comisión á este documento el estado de cantidades que calcula producirán las distintas contribuciones.

Comparados estos cálculos con los que se figuraban en el primer dictamen, aparecen las siguientes diferencias:

Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes: aumento de tres millones de pesetas.	
Impuesto de cédulas: aumento de un millón de pesetas.	
Timbre del Estado: aumento de seis millones de pesetas.	
Impuesto de consumos: disminución de diez millones quinientas mil pesetas.	

Dice <i>El Liberal</i> :	
«Para completar la cantidad de 10.700.000 pesetas en que se calculaba el impuesto de Consumos sobre trigos y harinas, se aceptó una reforma que fué propuesta por real orden del ministerio de Hacienda.	
Consta la reforma en sustituir los actuales resguardos de la Compañía Arrendataria de Tabacos por la persecución del contrabando, con un organismo que se creará en dicho ministerio: la dirección de los resguardos fiscales, la cual estará á cargo de un teniente general.	
Esta reforma producirá una economía aproximada de 500.000 pesetas.»	

En honor de Benavente	
Producto de la función	
Se han recaudado por venta de las localidades en la función del miércoles 6.494 pesetas con 25 céntimos.	
Fernando Mendoza ha sufragado de su bolsillo cuantos gastos ocasionó la representación.	
Los artistas del Español, como los de Lara y la Princesa, han prestado desinteresadamente su apoyo a la función.	
El Sr. Benavente quería también ceder la cantidad correspondiente a la propiedad intelectual, á lo que se ha negado en absoluto la comisión, imponiendo al autor de las obras representadas la condición de que cobrase los derechos.	
Por último, los comisionados, como único gasto, han destinado 125 pesetas en calidad de gratificación á los dependientes del teatro.	
En resumen, el resultado material ha sido el siguiente:	

	Pesetas.
Producto de la venta de localidades.....	6.494'25
Derecho de propiedad intelectual.....	746'85
Gratificación.....	125
A favor del fin benéfico.....	5.622'46

Esta cantidad de 5.622 pesetas con 40 céntimos ha sido entregada hoy al alcalde por los Sres. Benavente, Francos Rodríguez y Jurado de la Parra, quienes vistaron también al Sr. Ruiz Jiménez para darle cuenta del resultado de la función.

Información telegráfica

EXTRANJERO

En Rusia

La huelga del ferrocarril.—El aprovisionamiento

San Petersburgo 20.
Todos los empleados del ferrocarril de San Petersburgo a Moscú han recibido instrucciones telegráficas para suspender el trabajo mañana a las doce del día.

Los mercados de San Petersburgo se hallan hoy repletos de géneros. Todos los dueños de fondas y restaurantes, como los particulares, amontonan provisiones en sus casas.

La vida en Moscú

San Petersburgo 21.
Un despacho particular fechado ayer en Moscú dice que la vida social está completamente paralizada. La huelga general ha sido proclamada en los teatros, clubs, tiendas de vinos, tranvías y ferrocarriles; las fábricas de electricidad y otras varias están paradas, como asimismo las imprentas. Cincuenta mil obreros se han adherido a la huelga. El alumbrado público está interrumpido. La mayoría de las escuelas y almacenes están cerrados. Numerosos operarios y delegados obreros han sido detenidos durante la noche. Los tipógrafos que componen el periódico *Rousskoïslavo* han publicado el primer número del periódico *Consejo de Diputados Obreros*, exhortando al pueblo para que organice la revolución en el ejército. Otro periódico que reproducía este manifiesto ha sido embargado.

La Unión de Ingenieros, la Unión de las Uniones y el Congreso de los empleados de Correos han acordado adherirse a la huelga. El estado de sitio ha sido proclamado en Moscú.

La revolución en el Cáucaso

San Petersburgo 22.
El Cáucaso está en plena anarquía. Los armamentos se han apoderado de Tiflis y sus alrededores. En el puerto de Batum han sido incendiados cinco vapores. Gran parte de la ciudad ha sido también incendiada.

En Finlandia, la agitación campesina adquiere terribles proporciones. La ruina de la propiedad es inmensa. Muchos castillos han sido incendiados y sus moradores pasados a cuchillo.

Se estienda la insurrección

Londres 19.
Telografían de San Petersburgo al *Standard*, que se considera probable la sublevación de los Letones, Lituanos y Estonianos. De Odessa dicen al mismo diario, que se encontraron 140 bombas escondidas en casa de un judío.

Comité preso

Moscú 22.
Todos los individuos que formaban parte del comité obrero han sido presos por la policía.

Lucha en Moscú

Londres 22.
El *Gerald* dice que se ha iniciado una lucha sangrienta en las calles de Moscú.

El sufragio universal

Londres 22.
De San Petersburgo telegrafían al *Daily Telegraph* que al terminar el Consejo de ministros anteaayer y a pesar de la opinión de la mayoría de los consejeros de la Corona, el Zar rechazó definitivamente el sufragio universal popular.

La huelga general

San Petersburgo 22.
La huelga general ha comenzado a las doce del día de hoy; pero se nota poco entusiasmo. Las comunicaciones telegráficas con Moscú han quedado interrumpidas.—*Fabra.*

La Conferencia sobre Marruecos

Viena 21.
El periódico *Neue Presse* dice que en contestación a la proposición hecha por España de celebrar en Madrid la Conferencia de Algeciras, el gobierno austro-húngaro ha dado a conocer que no ve inconveniente alguno en que el punto escogido sea Madrid; pero que tiene que consultar previamente a las demás potencias para ponerse de acuerdo con ellas sobre el particular.

Paris 22.

Se cree que la Conferencia sobre Marruecos se reunirá en Algeciras, donde se facilitarán todas las necesarias comodidades a los diplomáticos que tomarán parte en ella. La fecha que se había fijado en principio para dicha reunión, no ha sido modificada todavía, pero es probable que se aplazará por unos diez días

El duque Juan pensó, por último, en hacer su entrada en la capital. Comisionó a sire de Giac para que le precediera y anunciase su llegada. Este no consintió en separarse de su tierna esposa, sino después de haber conseguido que el duque la nombrase dama de honor de la reina, y de este modo pudiese entrar con ella en París.

De Giac iba encargado además de avisar al paso a Isabel de Baviera, que el duque estaría en Troyes el 2 de Julio, y que estuviese prevenida para encaminarse a la capital.

El 14 de Julio se despertó París al bullicioso clamoreo de las campanas. El duque de Borjoña y la reina estaban en la puerta de San Antonio; toda la población se hallaba en la calle; todas las casas de la carrera estaban colgadas de tapices como en día de procesión; todas las fachadas y gradorías llenas de flores; todos los balcones de mujeres. Seiscientos hombres del común de la ciudad, vestidos con túnicas azules y conducidos por el señor de He-Adam y sire de Giac, salían a recibir al duque y a la reina y a entregarles las llaves de la ciudad como vencedores; después seguía el pueblo, dividido en gremios y corporaciones, cada cual bajo su respectivo estandarte, vitoreando con alegría, sin duda para olvidar el hambre que pasaron el día antes y distraer la que ya les estaba amenazando para el siguiente.

El cortejo llegó por fin a donde se hallaban la reina, el duque y su comitiva esperando a caballo. Dirigióse al duque el encargado de la villa, que llevaba las llaves de oro en una bandeja de plata, e hincó la rodilla en tierra delante de él.

—Señor—dijo He-Adam tocándolas con la punta de su espada,—ahí tenéis las llaves de vuestra ciudad; nadie ha osado recibir las llaves de vuestra ausencia, y todos os esperábamos con anhelo para entregároslas.

El duque Juan pensó, por último, en hacer su entrada en la capital. Comisionó a sire de Giac para que le precediera y anunciase su llegada. Este no consintió en separarse de su tierna esposa, sino después de haber conseguido que el duque la nombrase dama de honor de la reina, y de este modo pudiese entrar con ella en París.

De Giac iba encargado además de avisar al paso a Isabel de Baviera, que el duque estaría en Troyes el 2 de Julio, y que estuviese prevenida para encaminarse a la capital.

El 14 de Julio se despertó París al bullicioso clamoreo de las campanas. El duque de Borjoña y la reina estaban en la puerta de San Antonio; toda la población se hallaba en la calle; todas las casas de la carrera estaban colgadas de tapices como en día de procesión; todas las fachadas y gradorías llenas de flores; todos los balcones de mujeres. Seiscientos hombres del común de la ciudad, vestidos con túnicas azules y conducidos por el señor de He-Adam y sire de Giac, salían a recibir al duque y a la reina y a entregarles las llaves de la ciudad como vencedores; después seguía el pueblo, dividido en gremios y corporaciones, cada cual bajo su respectivo estandarte, vitoreando con alegría, sin duda para olvidar el hambre que pasaron el día antes y distraer la que ya les estaba amenazando para el siguiente.

El cortejo llegó por fin a donde se hallaban la reina, el duque y su comitiva esperando a caballo. Dirigióse al duque el encargado de la villa, que llevaba las llaves de oro en una bandeja de plata, e hincó la rodilla en tierra delante de él.

—Señor—dijo He-Adam tocándolas con la punta de su espada,—ahí tenéis las llaves de vuestra ciudad; nadie ha osado recibir las llaves de vuestra ausencia, y todos os esperábamos con anhelo para entregároslas.

El Gobierno inglés

Discurso de Bannermann

Londres 22.
Mr. Bannermann ha pronunciado un gran discurso político, declarando que el nuevo gabinete liberal aspira a una unión estrecha con las demás naciones y la suspensión de la importación de los trabajadores chinos en el Sur de África.

Quiere también mantener una política de acuerdo con Francia, y manifiesta la simpatía del gobierno para Rusia que atraviesa actualmente una situación muy crítica.

El jefe del gobierno inglés sigue hablando, felicitándose de las tentativas privadas hacia una reconciliación con Alemania y del carácter amistoso que tienen las relaciones con las demás potencias europeas, declarando además que concurrirá con ellas a la obra mutua de civilización.

Mr. Bannermann continúa diciendo que es opuesto a la guerra de tarifas y al desarrollo del armamento, pues es partidario del arbitraje. Quiere que Irlanda tenga su gobierno para sus negocios domésticos y termina por una enumeración de las reformas que tiene proyectadas: La solución del problema de los "Sin trabajos", reforma del método electoral y otros.

Los chinos en el Transvaal

Londres 22.
El gobierno suspende la importación de los trabajadores chinos en el Transvaal, hasta que se tome una decisión respecto al establecimiento de un gobierno colonial responsable y capaz de emitir una opinión sobre el asunto.

Noticias varias

Nuevo gabinete griego

Atenas 21.
El nuevo ministerio ha quedado constituido, desempeñando la Presidencia y la cartera de Guerra M. Theotokis y la de Negocios Extranjeros M. Skousses.

El Senado italiano

Roma 21.
El Senado ha votado varios proyectos aprobados ya por la Cámara, aplazando seguidamente sus sesiones.

La hija de Roosevelt

Washington 21.
Se ha anunciado oficialmente la boda de Alicia Roosevelt para el día 22 de Enero, fecha del aniversario de Washington.

Togo, ministro

Londres 21.
Un despacho de Tokio participa que Togo ha sido nombrado ministro de Marina.

El mariscal Oyama vuelve a desempeñar la jefatura del Estado Mayor del ejército.

Atentado

Santa Fe de Bogotá 22.
Se ha cometido un atentado contra el presidente.

Suiza y España

Berna 22.
El Consejo Nacional ha autorizado al Consejo Federal para que prorroge el *modus vivendi* con España; pero con la reserva de que dicha prórroga no podrá alcanzar más allá del día 1.º de Julio de 1906.

Vapores correo

Habana 22.
El vapor *María Cristina*, de la Compañía Trasatlántica, ha salido anteaayer de este puerto con rumbo a Coraño.

Veracruz 22.
Procedente, sin novedad, de la Habana, ha llegado ayer a estas aguas el vapor *Montevrat*, de la Compañía Trasatlántica.

PROVINCIAS

Noticias varias

Motin en Sevilla

Sevilla 22.
Por haber la comisión provincial incapacitado a tres concejales republicanos, sus correligionarios, formando un numeroso grupo, se presentaron delante de la casa que ocupa en esta capital el jefe de los conservadores don Eduardo Ibarra, apedreando el edificio.

La policía acudió al lugar del suceso, intentando disolver los grupos. Realizado este atropello, los alborotadores se dirigieron en la misma resuelta actitud, a casa del jefe de los liberales Sr. Rodríguez de la Borbolla.

A costa de grandes esfuerzos pudo contener a los grupos la policía, evitando un nuevo escándalo.

Se han hecho varias detenciones.

Los republicanos se proponían también apedrear el Círculo conservador y el que los amigos del Sr. Borbolla tienen en la calle de las Siervas.

Fuerzas de la benemérita vigilan los sitios amenazados por los revoltosos, con objeto de impedir que se repitan estos lamentables sucesos.

Vapor correo

Cádiz 21.
El jueves, a las seis de la tarde, ha llegado sin novedad el vapor correo *Buenos Aires*, procedente de la Habana y Nueva York.

LA HUELGA DE PELUQUEROS

Ayer tarde se reunió en la Costanilla de los Angeles, la junta general de obreros peluqueros, en la que quedó definitivamente solucionado el conflicto de los oficiales peluqueros.

Se acordó volver desde hoy al trabajo, aprobándose las siguientes bases:

1.º El obrero ganará 2'50 pesetas diarias, ó sean 17'50 semanales, más las propinas, en las casas en que se cobre a precio elevado el corte de pelo y el cortado de barba, y 2' diarias, ó sean 14 semanales y las propinas, en las casas en que se cobre 25 céntimos por servicio.

En las plantas bajas ganará 1'75 diarias, que son 12'25 semanales, más las propinas.

2.º Los internos ganarán 20 pesetas mensuales y las propinas, comida, cama y ropa limpia, y en los establecimientos de un sólo dependiente y los situados en las afueras de la población 15 pesetas mensuales y en igualdad de condiciones que el caso anterior.

3.º En los establecimientos donde no se admitan propinas (de 25 ó 30 céntimos servicio), ganará el oficial externo 4'50 pesetas diarias, ó sea 31'50 semanales, y los internos 60 pesetas mensuales, comida, cama y ropa limpia, y en los establecimientos de un sólo dependiente y en los situados en las afueras 50 pesetas mensuales y en igual caso que el anterior.

4.º Los ayudantes de sábado y domingo ganarán cinco pesetas, más las propinas, y donde sea precio fijo, 10 pesetas por los dos días.

La huelga, pues, ha quedado ya resuelta, habiendo perdido los obreros el pleito con los patronos y saliendo el público perjudicado.

Los dueños de las peluquerías quedan ahora en completa libertad para subir los precios de los servicios, las propinas continúan y se exigirán agudalados.

AYUNTAMIENTO

Sesión de hoy

La declaró abierta el alcalde, a las once en punto de la mañana.

Queda enterado el Concejo de los asuntos puestas al despacho de oficio, entre los que figuraban varias comunicaciones del gobernador civil trasladando distintas reales órdenes del ministerio de la Gobernación, relativas a expropiaciones acordadas por el Municipio, y una autorizando el contrato para la explotación del teatro Español.

Emisión de obligaciones

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo la emisión de una nueva serie de obligaciones del 4 por 100 por capital de 6.400.000 pesetas, para consolidar los créditos que permanecen en situación de Resultados de ejercicios cerrados.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

El Sr. Arroyo y Aldama combate el dictamen y el Sr. Díez (D. Pedro) lo defiende.

El Sr. Abril y Ochoa ataca también el dictamen, y dice que, si atendiendo las prescripciones legales, sólo se aplicara la emisión a pago de resultados, él sería el primero en votar para dar facilidades a la alcaldía.

SENADO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Pío Suñer pregunta al Gobierno cuál es el estado de relaciones que mantenemos con Italia después de haber sido rechazado el *modus vivendi* por aquellas Cámaras...

Encarece la urgencia de concertar tratados de comercio para evitar una guerra de tarifas con las demás naciones.

A continuación, como el Sr. Rahola hubiera también pedido la palabra y se levantara para hablar, con este motivo un vivo incidente entre el diputado y la presidencia.

El Sr. Martín Sánchez censura que no se haya hecho nada nuevo para activar los trabajos del catastro, a pesar de que existiendo las indicaciones del Gobierno retiró una proposición acerca del asunto.

El señor ministro de Fomento manifiesta que tal vez esta misma tarde pueda convocarse el señor Martín Sánchez de que el Gobierno no olvida este asunto.

El Sr. Bahola encarece la conveniencia de que cuanto antes se aprueben las bases de la reforma arancelaria para no vernos en 1.º de Marzo en una difícil situación y censura la inacción del Gobierno en materia económica.

El señor ministro de Fomento contesta que el Gobierno se preocupa del asunto.

El marqués de Casa-Laiglesia insiste en que con gran urgencia se restablezcan las comunicaciones con Canarias.

Se lamenta de que en las Islas de Gomera y Hierro se carezca de comunicaciones y de que esta última con dos puertos naturales no tenga ni un muelle.

Los ministros de Gobernación y Fomento ofrecen activar estas cuestiones.

Los sucesos de Sevilla El Sr. Domínguez Pascual pide que el Gobierno informe a la Cámara de lo ocurrido ayer en Sevilla.

El señor ministro de la Gobernación lee los telegramas que del gobernador de aquella provincia ha recibido.

El Sr. Domínguez Pascual estima que ha habido haber alguna negligencia por las autoridades desde el momento en que el día 19 un periódico republicano de Sevilla anunciaba ya lo que iba a pasar.

Los republicanos protestan, y el Sr. González Rothos dice que los republicanos de allí quieren imponer por el matonismo.

El Sr. Borbolla niega, en nombre de los liberales de Sevilla, que allí impere el caciquismo.

Cualifica de inculco el acto realizado por algunos republicanos, y explica las razones por qué no se ha admitido a los concejales republicanos. Solicita que se depuren responsabilidades.

El señor ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador, quien ha detenido a los promovedores del hecho.

El Sr. García (D. Jesús) defiende a los republicanos de Sevilla, y dice que algo habrá que justifique lo ocurrido.

Los Sres. Domínguez Pascual, Rothos, y otros conservadores: Para el atropello no hay razón nunca.

El Sr. García Nosotros no aplaudimos el desorden; pero para juzgar hay que conocer bien los hechos.

El Sr. Domínguez Pascual: Alejado de la política local de Sevilla, he censurado el atropello a un ciudadano. Vosotros, que habláis de respeto a todas las ideas, no lo practicáis, y pretendéis imponer por el garrote y el terror.

El señor ministro de la Gobernación: Es de suponer que no se repita; pero si así ocurriera se castigaría a los culpables.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla: Actos vandálicos de esa clase hay que castigarlos.

El Sr. Mougués: El calificativo es fuerte.

El Sr. Borbolla: El justo y apropiado.

El Sr. García (D. Jesús): El caciquismo en Sevilla es proverbial y en cuanto a actos vandálicos no los comete este partido más que empujado por vosotros. ¡Pues que, no se censura a los republicanos españoles por mansos aquí y fuera de aquí!

El señor ministro de la Gobernación: Si el expediente llega a mis manos lo resolveré en justicia, por más que no pueda aplaudir y vea con antipatía actos como el que origina este debate.

El Sr. García Bajo apoya dos proposiciones de ley de carreteras en Astorga, que son tomadas en consideración.

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de Ingresos El Sr. Silvea (D. Eugenio) defiende una enmienda pidiendo que se rebaje el descuento a los empleados.

Es un crimen que un día y otro se venga engañando a esas clases tan menesterosas y dignas de ayuda.

Para la enmienda pediremos votación nominal.

El Sr. Soriano se adhiera a lo dicho por el señor Silvea.

El Sr. Moret: Ese asunto cuando se deba tratar se tratará, o sea en el articulado de la ley de presupuestos. Allí se votará, y la cuestión la declare libre.

El Sr. Silvea, en vista de esta declaración, retira la enmienda.

El Sr. Moret pide al Sr. Morote que hasta que llegue el articulado, retire la que ha presentado respecto a mandas pederosas.

El Sr. Moret accede a ello. Se aprueba la sección primera. El Sr. Alegret combate la totalidad de la sección segunda, «Contribuciones indirectas».

El Sr. Isabal pregunta si la comisión nacional nombrada para la supresión del impuesto de Consumos realizará trabajos prácticos.

El señor presidente del Consejo: El informe que será tenido muy en cuenta para la redacción de los próximos presupuestos, donde se acometerá tan trascendental reforma.

Queda aprobada la sección segunda y se vota definitivamente para poder remitir en seguida el presupuesto de ingresos al Senado.

Actas

Se desecha el voto particular del Sr. Cañellas al acta de Santa María de Ordenes y se aprueba el dictamen y se proclama al Sr. Aller.

Se votan definitivamente el presupuesto de Instrucción pública, el proyecto de fuerzas navales para 1906 y el de pósitos.

Presupuesto de Fomento

El señor ministro de Fomento: Este presupuesto que vais a discutir no es el que yo hubiera deseado presentar, es un presupuesto de trámite, si vale la frase, y así habrá de considerarlo.

Me propongo para más adelante hacer reformas que sin comprometer el superavit, mejoren nuestra situación.

Es preciso estimular la riqueza pública, y pretendo sostener en el banco azul lo que dije en la oposición.

Para conjurar la crisis agraria en Andalucía, el mejor medio es el fomento de las obras hidráulicas y de los caminos vecinales, pero con un plan fijo.

Si se fueran a hacer las carreteras parlamentarias, se tardaría ciento diez años y en cambio en término de ocho con lo que el Gobierno proyecta, se podrán construir 30 a 35 kilómetros y llevar el riego a 300.000 hectáreas de terreno.

Los gastos que los caminos vecinales originen serán una décima parte de lo presupuestado para otras carreteras, pues se cuenta con la iniciativa individual.

Recuerda cómo las corporaciones ayudaron a estos fines en su anterior etapa ministerial.

El Sr. Prado Palacio: ¡Cuántas corporaciones cumplieron sus obligaciones!

El Sr. Gasset: Absolutamente todas las Diputaciones y Ayuntamientos. Lo que no se ha construido es por culpa del Estado.

La realización de estas obras, bien estudiadas y meditadas, nos llevarán a crear una España nueva que despierte esperanzas para el porvenir y nos aliente a todos en el trabajo. (Bien en parte de la Cámara.)

El Sr. Zulueta defiende su voto particular a la totalidad.

Recuerda, para elogiarlo, el folleto del Sr. Prado Palacio respecto a lo que debía ser el presupuesto de agricultura, principios que esta minoría, si los presupuestos no se discutieran en la forma que hoy se hace, lo hubiera presentado como enmienda al presupuesto.

El Estado, para proteger a la Agricultura, debe facilitar los mercados, la producción y transporte de sus frutos. (Segue la sesión.)

FIRMA DEL REY

Hoy ha firmado S. M. el Rey los siguientes decretos: De Fomento.—Ascendiendo en el cuerpo de Montes a ingeniero jefe de primera A. D. Luis Erasos.

—Idem de segunda A. D. Juan A. Madariaga.

—Incluyendo en el plan de obras, que podrá comenzar el año próximo, las del encauzamiento de la ría del Nalón y de la dársena del puerto de San Esteban de Pravia.

De Instrucción pública.—Nombrando a don Angel Galarza, director general del Instituto Geográfico.

La reforma arancelaria

Ante la comisión correspondiente han continuado hoy las informaciones públicas, haciéndolo en primer término el representante de la Cámara de Comercio de Palamós para pedir que se consignen en las bases un impuesto de exportación para el corcho en planchas.

El Sr. Ruiz de Velasco, en representación de la Cámara de Comercio de Madrid, ha impugnado las bases en el sentido de que se conceda protección excesiva a determinadas industrias.

También ha informado, en nombre de la Cámara de Comercio, el Sr. Maltrana.

El Sr. D. Calixto Rodríguez, en nombre de la industria maderera española, pide protección para la misma, por no estar en condiciones de competir con la del extranjero.

DE LA CORTE

S. M. el Rey y el Infante D. Carlos han ido esta tarde a cazar a la Casa de Campo.

S. M. la Reina y la Infanta María Teresa no han salido hoy de sus habitaciones.

El Infante D. Fernando, en unión de su ayudante el conde de Fuenrubia, ha estado hoy en Alcalá de Henares.

Esta tarde se han reunido en el salón de Mayoría los grandes de España para acordar la forma en que han de solemnizar la boda de la Infanta María Teresa con el Infante D. Fernando de Baviera y los obsequios que a S. AA. han de hacer con tal motivo.

Han asistido a la reunión los duques de Veragua, Híjar, Zaragoza, Arévalo, Unión de Cuba, la Conquista, Hornachuelos, Allaga y Tamames.

Marqueses de Quintana, de la Romana, Hoyos, Castel Rodrigo, Bendaña, Pacheco, Conia, Bedmar, Mesa de Asta, Laguna y Miravalles.

Condes de Plasencia, Bilbao, Maceda, Revillagigedo, Velle, Agullar de Inestrellas, Toranzo, Almodovar, Superunda, San Román y Orgaz; vizcondes de la Vega y el Sr. Rosales (D. Martín).

Como ayer anunciábamos, S. M. el Rey hará el día 27 una excursión cinegética, que durará dos ó tres días, a una finca, propiedad del marqués de Valdelaigrans.

Para los niños pobres

Hay en Madrid una Sociedad bienhechora, La Cuna de Jesús, que desde ha muchos años realiza una gran misión. Recoge a los niños, los viste, los alimenta y los educa. Señoras caritativas que con sus medios propios y con los donativos de las buenas almas mantienen los diversos asilos de La Cuna, no los abandonan al personal de servicio, sino que por sí mismas los cuidan continuamente.

Por los días de Navidad, La Cuna reparte a sus acogidos ropa, calzado y jubetetes; y para este fin admite donativos en especie, aun cosas usadas y rotas, piezas de tela de cualquier género, que los donantes puedan enviar a la presidencia de la Sociedad, plaza de Santa Bárbara, 5, donde se expide recibo.

Un banquete El lunes 25 será obsequiado por sus electores con un banquete en el café Nacional el concejal don José María Garich.

Hemos tenido ocasión de ver el almanaque cromo perfumado que representa Luna de Miel, con que la Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3, obsequia a su clientela.

Protestas de la Industria En la Presidencia del Consejo se han recibido telegramas de Sevilla y San Felu de Gulxois, manifestando las graves perjuicios que origina a la industria cochotaponera la aplicación de la tarifa general italiana a los productos españoles.

Esta tarde se ha reunido la comisión general de Presupuestos del Congreso, aprobando el parcial de Gobernación, de consultar con los jefes de las minorías acerca de si se acordaba ó no que hubiera vacaciones parlamentarias, contestó que los ignoraba.

—No se nada—añadió—ni aun del proyecto reformando la ley de alcoholes, pues el señor Moret ofreció darme a conocer, y ésta es la hora en que todo el mundo sabe que de hoy a mañana el ministro de Hacienda dará lectura de él en el Congreso, y yo desconozco su contenido. No me ha extrañado lo que ocurre, pues el Sr. Moret me tiene acostumbrado a esto.

En la sesión de esta tarde del Congreso se ha tratado, a primera hora, de los sucesos provocados en Sevilla por los elementos republicanos, que referimos en lugar aparte, y en el orden del día se discutió y quedó aprobado definitivamente, después de breves observaciones de algunos diputados, el nuevo dictamen de la comisión de Presupuestos respecto al de ingresos.

A continuación fué aprobada el acta de Santa María de Ordenes, el presupuesto de Instrucción pública y los proyectos de ley de fuerzas navales para 1906 y de reorganización de los Pósitos, comenzando seguidamente la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento.

El Sr. Gasset, anticipándose a las críticas que pudieran hacerse, ha manifestado que este presupuesto no refleja su pensamiento, y que al próximo llevará las reformas que en otras ocasiones ha anunciado.

En el Senado ha continuado la discusión del presupuesto del ministerio de Estado.

El Sr. Rodríguez San Pedro, en un razonado discurso que ha fijado la atención de la Cámara, ha encarecido la conveniencia de aumentar el servicio consular en algunas Repúblicas americanas.

Como anunciamos en un suelto precedente, el jefe del Gobierno ha consultado a los jefes de minorías sobre la conveniencia de disfrutar durante las futuras fiestas de unas breves vacaciones parlamentarias.

Ha habido disparidad de opiniones y el señor Moret, en vista de ello, ha manifestado que la cuestión se resolvería hoy ó mañana en el salón de sesiones.

Ha resultado muy animada la reunión celebrada esta tarde por la comisión de Presupuestos del Senado.

Hubo larga discusión, planteándose una cuestión previa, por entender el presidente que podría contraer responsabilidad la comisión al dictaminar sólo sobre los ingresos. Varios señadores ministeriales y conservadores le objetaron que la responsabilidad sería del Gobierno al llevar a la sanción regia sólo una parte de los presupuestos.

En vista de esto, se comenzó a estudiar el dictamen remitido esta misma tarde por el Congreso, haciendo constar varios señadores que las cifras marcadas en el mismo son simples cálculos, que no descansan en base justificada, pues lo que se presupuesta por timbre, derechos reales y cédulas depende de la manera como se desarrollen dichas bases.

Sobre esto se ha entablado largo debate por pedir varios individuos de la comisión que se soliciten datos concretos que permitan dictaminar con conocimiento de causa, y que tal como viene redactado el dictamen constituye únicamente una amplia autorización al Gobierno.

Es dudoso que esta noche quede el dictamen sobre la Mesa, con la urgencia que desea el Gobierno. La comisión sigue reunida a última hora.

Ha manifestado hoy el ministro de la Gobernación que tan pronto como se suspendan las sesiones de Cortes quedará acordada una combinación de gobernadores civiles.

Entre los Sres. Moret y Montero Ríos se

El propósito del Gobierno, que ayer anunciaban y propalaban los ministros, de que se suspenderían mañana las sesiones, parece que no habrá de prevalecer.

El Gobierno, dándose cuenta, sin duda, de la infracción constitucional que iba a realizarse, ha retrocedido en su primitivo proyecto, el cual ya dice que no llevará a la práctica sin consultarla previamente con los jefes de las minorías.

El precepto constitucional, bien claro y terminante, así como la práctica parlamentaria en este asunto, no permiten que legalmente, como se prueba en nuestro primer artículo, puedan realizarse gastos públicos desde el 1.º de Enero próximo sin que previamente se haya dictado una ley que los autorice.

Parece que ha influido también en este cambio de actitud del Gobierno, la resistencia que ha encontrado en algunos ministeriales, especialmente del Senado, a que se aprueben rápidamente, y sin discusión, los presupuestos.

Ha llamado la atención la forma en que el *El Imparcial* da cuenta de los Consejos de ministros de ayer.

Todos los periódicos dijeron, porque así lo manifestó el conde de Romanones a los reporteros, que en el celebrado por los ministros solos, antes de entrar en el despacho del Rey, se había acordado presentar a las Cortes el proyecto de ley sobre los delitos de calumniam y difamación, y contra la patria y el ejército.

Pero *El Imparcial*, reseñando hoy lo ocurrido en el primer Consejo, y después de enumerar los asuntos en él examinados, entre los que no está aquél, dice: «Sin que se tratara entonces de ningún otro asunto....»

Por algún motivo y con algún propósito habrá querido rectificar así a los demás periódicos el importante colega de que es copropietario el ministro de Fomento.

También se ha comentado que el *El Imparcial* combatía hoy enérgicamente en su artículo de fondo el propósito del Gobierno de que las Cortes suspendan sus sesiones, dejando sin votar los presupuestos de Guerra y Marina.

Entre los Sres. Moret y Montero Ríos se

Temperatura en Madrid El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 2º bajo 0. A las doce de la tarde, 3º sobre 0. A las cuatro, 7º sobre 0. La máxima fué de 9º sobre 0. La mínima de 2º bajo 0. El barómetro marca 714 mm.—Buen tiempo.

Cafés tostados diariamente, tueste especial. J. Díez y Díez, BARQUILLO, 30.

LOPE Y FERNÁNDEZ Almacén de hules, artículos de goma, plumeros. Impermeables Ingleses. Chancos de goma. Depósito de linóleo. Precios económicos.—15, Carretas, 16

LIBROS Y PERIODICOS La Casa editorial de D. Victoriano Suárez ha publicado un nuevo tomo de la «Biblioteca de derecho y ciencias sociales». Esta obra es el Tratado de derecho veterinario, del catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Juan de Castro y Valero. No necesita nuevos encomios esta publicación. Para comprender su utilidad basta decir que la de ahora es la cuarta edición que se publica. Contiene, acertadamente comentadas, numerosas disposiciones de cuerpos legales, que conviene siempre conocer a todos cuantos cultiven los estudios de veterinaria. Se vende el ejemplar al precio de cinco pesetas.

CHARADA Encontrándose en el campo leyendo El Correo un día, vi a la hermosa una segunda que terció cuatro ologa. Todo el mundo la una cuatro y al venirme a saludar, la dije si se atrevía la charada a descifrar. —Si la acertas, esta noche con tu madre a casa ves, y prometo regalarte una buena cuatro tres. —Ya lo creo que la saco, señorito, es sencillísima; ayer he acertado un todo que es cosa difícilísima. L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana.) Solución a la charada anterior O-POR-TU-NO

CULTOS Santo de mañana.—Santos Gelasio, Basildes y Evaristo, mártires, y Santa Victoria, virgen y mártir.—Ayuno con abstinencia de carne. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde a las diez y media habrá misa solemne, y por la tarde continúa la novena a Nuestra Señora de la O, siendo orador don D. Antonio Martínez. En la parroquia de San Ginés sigue la novena a Nuestra Señora de los Remedios, y predicará don José Molero. En la parroquia de los Dolores misa cantada a las nueve, y por la tarde rosario y Salve. En el oratorio del Olivar continúa la devoción de los Quince sábados del Rosario: a las siete se rezará el rosario durante la misa, y al anochecer habrá ejercicios con plática, reserva y solemne Salve. En la iglesia Pontificia de San Miguel misa solemne a las once.

Funciones para mañana ESPAÑOL.—A las 9.—La misa loca.—Estrano del santeo lírico de D. J. Benavente, música de D. Ruperto Chapí, titulado La sobrelleñista. COMEDIA.—A las 9.—El místico. A las 4 1/2.—Las cigarras hormigas (estreno). PRINCESA.—A las 8 1/2.—Tratado de urbanidad.—Los hijos artificiales. PRICE.—A las 9.—El valle de Andorra.—El movimiento continuo. LARA.—Moda.—A las 8 1/2.—La tronada.—A las 9 1/2.—Ciencias exactas.—A las 10 1/2.—Los malhechores del bien. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Ideas.—A las 9 1/2.—Gigantes y cabezudos y Margherita Beltramo.—A las 10 3/4.—Villa Alegre.—A las 11 3/4.—La reina y Margherita Beltramo. APOLO.—A las 8 1/2.—El perro chico.—A las 9 1/2.—El amor en soñ.—A las 10 1/2.—El tirador de palomas.—A las 11 3/4.—El iluso Cañizares. ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicot).—A las 7.—Sección vermouth.—Biblioteca popular.—A las 9 1/2.—Delirio de grandezas.—A las 10 1/2.—El amigo del alma.—A las 11 3/4.—«Ángelito al cielo! COMICO.—A las 8 1/2.—La reina del complet.—A las 9 1/2.—La gaita blanca (estreno).—A las 10 3/4.—El general (refundido).—A las 11 3/4.—El arte de ser bonita. MARTIN.—A las 9.—Los patriotas. NOVELADES.—A las 8 3/4.—(Por acciones).—Gran compañía Varietés.—La Fortinaria.—Chelito.—Candelaria Medina.—Adele. Cubas.—Nausikaa.—Danzas Orientales.—Canciones moricas por las principales artistas de esta gran compañía. De 3 a 6 de la tarde, ensayo público.—Entrada, 50 céntimos.

IMPRESA DE EL CORREO Pesetas nominales negociadas hoy 4 por 100 perpetuo, al contado..... 934 200 Idem, fin corriente..... 1.400,000 Idem, fin próximo..... 500,000 5 por 100 amortizable..... 155,500 Acciones del Banco de España..... 18,500 Idem del Banco Hipotecario..... 00,000 Idem de la Arrendataria de Tabacos..... 18,000 Azucareras.—Preferentes..... 0,000 Idem.—Ordinarias..... 0,000 Cédulas del Banco Hipotecario..... 125,500 Después de la Bolsa Cierre.—A por 100 interior, fin de mes, 79'40 dinero.—Fin próximo, 79'82.—Barcelona, fin mes, 79'46.—Fin del próximo, 06'00.—París, 4 por 100 exterior, 91'05.—Renta francesa, 68'62

PARA BARCELONA Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería los 7, 16 y 23 de cada mes el vapor VELARDE admitiendo pasajeros y mercancías facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España.—Consiguatario en Almería: Sres. Verdeiro Hermanos.

Perfumería Gellé Frères Premiaada con Medalla de Oro en la Exposición de 1878.—PASTA DENTÍFICA GLYCERINA, preparación de Eug. Devers, laureado de farmacia.—El único dentífico que reúne a una cualidad excepcional, una baratura sin precedente.—El que la emplea una vez la adoptará para siempre. París, rue d'Argout, 35, y en todas las perfumerías de España. Licor del DR. LAVALLE Específico probado de la gota y reumatismos. Calma los dolores más fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.—F. Comar é hijo, 28, rue Saint-Claude, París.—Venta por menor en todas las farmacias y droguerías.

BOLSA Cotización Oficial del 22 de Diciembre de 1905

Table with columns for Valores del Estado, Cambios de hoy, Ultimo cambio anterior, and various financial data. Includes sub-sections for 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO' and 'Bolsas de Barcelona, Paris, Londres'.

Table with columns for Ultimo cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, and Cambios de hoy. Includes sections for ACCIONES (Banco de España, etc.) and OBLIGACIONES (Cédulas del Banco Hipotecario, etc.).

Table with columns for Ultimo cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, and Cambios de hoy. Includes sections for ACCIONES and OBLIGACIONES.

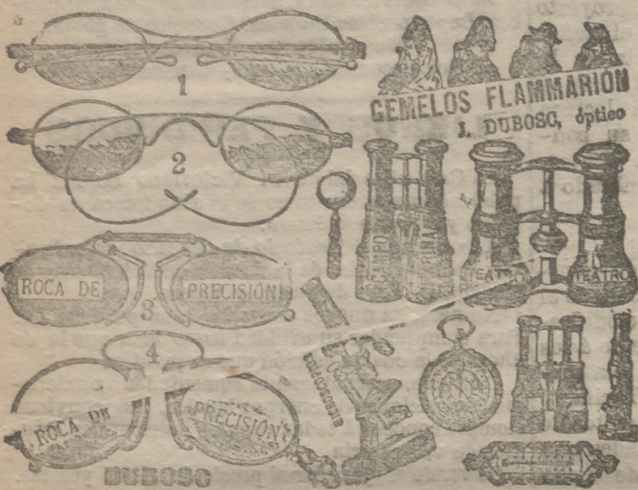
NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL



J. DUBOSC.—ARENAL, 19 y 21, MADRID.—Oviedo, Magdalena, 16.—Gijón, Corrida, 49 y 51

MAZAPAN LEGÍTIMO

de la Casa de Labrador, en Toledo ÚNICO DEPÓSITO EN MADRID Molinos de Chocolate de Ranero 12, PLAZA DEL PROGRESO, 12 (ESQUINA AL DUQUE DE ALBA)

Ibarra y Compañía

SEVILLA Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla Tres salidas semanales de todos los demás puertos NASTA SEVILLA Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

PELETERIA DE MODA

NO DARLE VUELTAS Para confecciones de gusto y económicas LA VIRGEN DEL PILAR 34—Calle Mayor—34

LUIS JABOUILLE (Ingeniero) representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal). Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes: Máquinas de vapor de todas clases y mecánicas en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia). Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales. E. Lacouture, en Saint-Quentin (Francia). Motores a gas, a esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar-le-Duc (Francia). Aparatos para destapar tubos a las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables-d'Olonne (Francia). Piedras de afilar, para todas las industrias. A. Mortens y P. Debut, en Tubize (Bélgica). Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Jonet y C., en Ralsmes-lez-Valenciennes. Exportación, importación, comisión. Diríjase á Luis Jabouille, ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

CONVIENE PREVENIRSE Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es mas grave, la salud de los enfermos. Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

De interés para las mujeres Las píldoras vegetales encarnadas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tarsura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbatlas solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán. No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

A los que sufren del estómago prescriben y recomiendan los médicos el digestivo GARDANO, elixir estomacal antiagrástrico, aprobado por la Facultad de Medicina.—De gusto exquisito y seguros resultados en las dispepsias, gastralgias, acedías, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia Reconstruyente un primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

¡No más canas! 27 años de éxito NO TIENE RIVAL EL Tónico habanero del Dr. J. Gardano Producto inofensivo de resultados positivos para herosear y devolver al cabello blanco, con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro permanente. No contiene plata ni mancha ni altera el cabello.

Linimento Géneau No más fuego. No más peladuras Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanes, sobre-hules, torceduras, etc., etc.—Revlusivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta. Farmacia Mesnier y C., 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

JACQUET FRERES Vernon-Eure (Francia) Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas. Medallas de Oro en la Exposición Universal de París 1900. Transformadores. Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria. Catálogos gratis á quienes lo soliciten.

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los países.

Veáanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION Únicos que la conservan y mejoran, aprobados por los más afamados doctores y oculistas; para mayor garantía los doy á prueba y no siendo satisfactorio su resultado, devuelvo el dinero; para más detalles, pídanse catálogo, que se entrega gratis. Se gradúa la vista para dar el grado exacto que se debe usar.

GRAN SURTIDO en gemelos para teatro, campo y marina.—Gran variedad de novedades en bisutería y pedrería, petacas, carteras, tarjeteros, monederos, navajas, tijeras, cubiertos, revólvers, perfumería, cepillería, acordeones, relojes de bolsillo y un millón de objetos variados.

Visita la exposición Entrada libre

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos los sistemas de acumuladores. La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica. Su precio de costo no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aún queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentino en su preparación. Para más detalles, diríjase á M. Vinceneux, 56, rue de L'Orangerie, Versailles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París. Avenue de l'Italie, núm. 22.

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas. Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES. —Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana. —Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso. Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiámas á que se nos pruebe ó contrario. Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están sumergidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretamientos, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha. Se sirven los pedidos con gran rapidez. Presupuestos y catálogo gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa: Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

Compañía Madrileña de Teléfonos

—MAYOR— I—TARIFA B— SERVICIO PUBLICO Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente: Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 115 Por cada cinco palabras más ó fracción..... — 010 Por una conferencia de tres minutos ó fracción... — 030 Por cada copia suplementaria de despacho múltiples..... — 030 SERVICIO DE ABONADOS (1) Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no excede de 30 palabras..... Ptas. 020 Por cada 30 palabras más ó fracción..... — 025 (1) Para tener derecho á este servicio, es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

COMPANÍA BOVRIL

Provedora de la Marina y del ejército británico ¿Y QUÉ ES BOVRIL? BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne. BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha. BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos debilitados y enfermos. Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones. Domicilio social: Old Street, London. E. C.

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

El Pectoral de Cereza

del Dr. AYER. Para Resfriados, Tosas, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis incipiente, no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales. Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La caja: 1'30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petites-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores

de Milán (Italia) CERETTI & FANFANNI 56, Foro Bonaparte, 56 Se encargan de la construcción de tranvías ó de planes inclinados, transmisiones por cables, etc. Catálogos y presupuestos gratis. Exportación á todas partes del mundo.

COMPANÍA GENERAL DE conducción de aguas.—Compagnie Generale des Conduites d'Eau. Sociéte Anonyme. Lieja. Esta importantísima casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

VINAGRE superior de TOCADOR y verdadera Agua de Botol Solo auténtico aprobado por la Academia de Medicina de París. De venta en las principales droguerías y farmacias.

Antisepsia, desinfección. Licor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las paredes, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocado de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París.

FABRICA DE VERMOUTH de los señores Martini y Rossi. Corso Vittorio Emanuele II Torino. Es el mejor vermouth. Desechad las imitaciones. Exigir la firma Martini & Rossi. De venta en todos los establecimientos de importancia.

Es el mejor vermouth. Desechad las imitaciones. Exigir la firma Martini & Rossi. De venta en todos los establecimientos de importancia.

PALUDISMO Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existan remedios más eficaces que la Zarsaparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol. Contra el cansancio intelectual, la anemia y la neurastenia usad el Ovo Lactina Billon

VINO VIAI Alimento fisiológico completo Anemia, convalecencia. Pérdida de las fuerzas, fiebre, inapetencia. Posatina Flores EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS ¡QUEI CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PURGANTE Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temer el caso ni el cansancio porque el caso lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoja, para purgarse, su hora y la comida que más le convienen, según sean sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Agua de Florida Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume. Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Leaman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival. Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Leaman.

LES PRODUITS de confreçons DES Capsules TAETZ Se reconocen fácilmente á l'épais bourrelet indigeste qui se trouve á la base de chaque capsule et au liquide total de finesse.—Bien exigir los botes en metal imprimé á la signature de TAETZ.—Seul inventeur de ce Genre de Capsules. BARNARD GRANT & C 27 Mincinglane, Londres E. C. Comerciantes de frutas de Canarias (bananas, tomates, patatas, etc.) Ofrece sus servicios para ventas en consignación; garantizando los mejores precios.—Para referencias diríjase á su agente, León y Castillo, número 64, Las Palmas.

¡FUMA USTEDI! Fuma el papel HIDALGUA del LE CHIC Parísien Es una clase superior; en CENIZA BLANCA el primero, VITELA FINISIMA el segundo. Pedirlo en los estancos, kioscos y foseforeros de cafés.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MEJICO El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Alfonso XIII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Antonio López directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico; y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS El día 9 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Alicante directamente para Génova, Port-Saíd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS El día 17 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en la fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Kabelfabrik Actien-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES) Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria) Domicilio: VIENA XIII Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza telegrafía y telefonía Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts. La Sociedad construye y coloca redes completas de cables Sociéte Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR Capital: 5.000.000 de francos 19—AVENUE D'IVRY—19 PARIS Las más altas recompensas en las Exposiciones Los primeros premios en todas las carreras y concursos Automóviles de todas clases Omnibus con y sin Imperial, Furgones y Camiones. Char á bancs, Breaks, Trucks LANONAS AUTOMÓVILES

Wilson, Sons et comercio limited

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón Oficina central en Londres Suecrales en Cardiff, Barry, Madera, Las Palmas, San Vicente, Cabe Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyo y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafaria. Diríjense los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uribe, 40, Oviedo.

BLISSETT AVELLANEDA C. LIMITED

Casa para la venta de toda clase de frutas de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor: 33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. C.